

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46147** SABADELL

Cristina Avilés Montaña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 945/2017 Sección: B.

NIG: 0818742120178023827.

Fecha del auto de declaración. 5 de abril de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Pedro Pablo Guillamon Romero, con 43422413T y domicilio en calle Roca 57 A, 3º 1ª. 08208 Sabadell.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Xavier Domenech Orti.

Dirección postal: Rambla CATALUNYA 49-51, 1º 2ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: [info@ac-in.es](mailto:info@ac-in.es)

Régimen de las facultades del concursado. Facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francisc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 23 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A190060395-1